

Diario "El Municipio"

"FCCA – Serie Alfabética de Cargos" - del 21/07/1899

F. C. Central Argentino

SERIE ALFABÉTICA DE CARGOS

Nuestro colega *La Libertad* de Córdoba, concreta en la siguiente forma una serie de cargos que hiciera a la empresa del ferrocarril Central Argentino:

a) — La empresa ferrocarrilera del Central Argentino no respeta sus horarios en las líneas que tiene en recorrido en la provincia de Córdoba.

b) — La higiene de las distintas clases de coches de pasajeros es deficientísima.

c) — El tran rodante es bueno, en general, pero se deteriora con rapidez debido a economías mezquinas y mal entendidas.

d) — Todos los servicios han sido sacrificados por atender la explotación de las cargas.

e) — Las tarifas *diferenciales* constituyen una enormidad económica. Están matando las industrias de los prados artificiales y la cría de ganados en los departamentos del sur de la provincia.

f) — Los reglamentos de tráfico se aplican según las *entendederas* y voluntad de los señores jefes de estación.

g) — Los empleados, según reiteradas denuncias, están mezquinamente remunerados y obligados a desempeñar un servicio que raya en inhumanidad.

b) — Los conductores ingleses tratan a los pasajeros con una descortesía intolerable.

i) — El contenido de las cargas no se resalta ni se garantiza.

j) — El servicio de los ramales es deficientísimo.

k) — Las justísimas protestas hechas contra el horario por los vecinos de Villa del Rosario han sido desatendidas por *negligencia* porque no podemos suponer que sean desoidas por *capricho*.

l) — Los trenes de carga son insuficientes. El comercio sufre perjuicios considerables con las demoras necesarias de las cargas.

m) — Los empleados inferiores del servicio no son tratados con las consideraciones debidas. Si se quejan, ó son destituidos ó vejados.

n) — El contrato que hacen firmar a los pasajeros de los *trenes fantasmas* renunciando al derecho de vida en caso de siniestro es perfectamente nulo y debe suprimirse ó prohibirse la admisión de aquellos en estos trenes de peligro y de torturas.

ñ) — La multa que se cobra a los pasajeros que no toman boleto por haber llegado después de la hora fijada para el espendio de pasajes es un abuso.

o) — Los libros de *quejas* deben ser suprimidos por la administración porque ésta no atiende reclamos y ser abiertos por la autoridad nacional bajo cuya custodia deben permanecer.

p) — El servicio del telegrafo de la línea está encomendado en su mayor parte a menores de edad con lo que se obtiene economía y falta de responsabilidad.

q) — Los trenes de *combinación* (exclusivos para pasajeros) no llegan a horario debido a las cargas que indebidamente arrastran.

r) — Los trenes recorren su trayecto en el doble del tiempo debido.

s) — A pesar del descenso del metálico las tarifas de cargas y pasajeros permanecen siempre en las alturas.

t) — La dirección general de ferrocarriles es un organismo que no siente, ni ve, ni oye. Ha cometido el desacierto de cambiar los inspectores *administrativos* por *técnicos*, lo que significa vendarse los ojos ante las deficiencias que la prensa señala a diario.

Y si estamos en el error, lo que para nosotros sería sumamente grato, la dirección nacional de ferrocarriles tiene la palabra.

Investigación:

www.capillasytemplos.com.ar

Fuentes de consulta:

Diario "El Municipio": "FCCA - Serie Alfabética de Cargos" - 21/07/1899

Biblioteca Argentina Dr. Juan Alvarez - Municipalidad de Rosario.